



PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE 2018/001

MANTENIMIENTO SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA

El objeto del contrato será el mantenimiento preventivo del **Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI)**, imprescindible para el correcto funcionamiento de la actividad diaria de la FIHGUV.

En concreto las tareas que requiere la Fundación son:

- Visitas de mantenimiento preventivo de los equipos
- Servicio telefónico de emergencia 24 horas al día 7 días a la semana.
- Mano de obra y desplazamientos.
- Suministro de piezas.
- Los trabajos serán realizados por Ingenieros de Servicio.

El procedimiento a seguir para la adjudicación de este servicio será el **Procedimiento abierto simplificado**. (art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

Dicho contrato tendrá la duración de un año, y comenzará a contarse desde la formalización del contrato y con una estimación económica máxima de 1.200 € anuales (IVA no incluido)

Este periodo podrá ser objeto de prórroga sin que en su totalidad se rebase el periodo máximo de cinco años.

El empresario a quien se adjudique el contrato deberá tener y presentar capacidad de obrar con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, se atenderá a varios criterios de adjudicación, con una puntuación máxima de 80 puntos:

- Precio más bajo:** se puntuará hasta treinta y cinco puntos (35 puntos).
- Calidad de los suministros: Componentes de respuesta rápida, todo marcas de primera calidad.** Se puntuará hasta veinte puntos (20 puntos)
- Tiempo de respuesta en envío de la mano de obra para intervenciones por averías de los equipos para el 2018 menor a 24 horas.** Se puntuará hasta veinticinco puntos (25 puntos).



FUNDACIÓN
INVESTIGACIÓN
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARIO
VALENCIA

El plazo de presentación de ofertas será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente de su publicación en el perfil del contratante en la página web de la Fundación. El plazo de resolución para adjudicar el contrato será máximo de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones, y el plazo para subsanar documentación será de 10 días naturales.

Los métodos y criterios de adjudicación serán los que marcan el principio de concurrencia, de transparencia, de confidencialidad, y de igualdad y no-discriminación.

Valencia a 26 de marzo de 2018

Raquel Gálvez Balaguer

Gerente Fundación Investigación HGUV